

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****34****BRAOJOS**

OTROS ANUNCIOS

Teniendo presente el hecho de que en diciembre de este año quedará vacante el cargo de juez de paz titular y de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de paz. Por parte de este Ayuntamiento se abre un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El expediente se encuentra en las oficinas del Ayuntamiento y podrá ser examinado por las personas interesadas.

Brajos de la Sierra, a 12 de septiembre de 2018.—El alcalde, Ricardo J. Moreno Picas.
(03/30.365/18)

